

## Mesa Sectorial de Educación del 22 de noviembre

### Nueva normativa sobre Jornada Continua

ANPE-Madrid valora positivamente que, en el marco de diálogo lógico entre la Administración educativa y las organizaciones sindicales representativas del sector, se haya tratado la modificación de la normativa que regula la jornada continua de los centros de Educación Infantil y Primaria.

Asimismo, en el apartado de ruegos y preguntas, ANPE-Madrid reiteró a la Administración la urgencia de convocar Mesas Sectoriales o Técnicas de Educación —según corresponda— para informar a las organizaciones sindicales sobre el proceso de elaboración de las instrucciones comunes a los funcionarios de la Comunidad de Madrid, en cuanto a incapacidad temporal; para tratar de las repercusiones del *Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio*, en la normativa sobre permisos y licencias del personal docente, y que se clarifiquen en su seno las posibles variaciones, tras la oportuna negociación; para estudiar las consecuencias de la reorganización de centros propuesta, y para tratar sobre la pretensión de la Administración de dar cobertura legal al nombramiento de profesores nativos, al margen del sistema de acceso a la función pública docente vigente.

Los planteamientos de la Consejería de hacer menos rigurosos y más flexibles los requisitos para que los centros (padres, Claustro y Consejo Escolar) puedan elegir el modelo de jornada escolar (partida o continua) coinciden con una antigua aspiración de ANPE, reclamada desde la promulgación de la actual normativa en 2005. Asimismo, dan respuesta a la creciente demanda de los centros de Educación Infantil y Primaria que todos los años solicitan acogerse a este modelo de jornada, cuyas importantes ventajas se han puesto de manifiesto en los países donde se aplica.

Por otra parte, la elección del modelo de jornada se inscribe en el desarrollo y la consecución del marco de autonomía pedagógica y organizativa de los centros, identificada como un factor de calidad.

Si bien el número de colegios que ha logrado este modelo de jornada supera el 40% del total de centros de la Comunidad de Madrid, algunos requisitos sumamente restrictivos que se contemplan en la *Orden 1247/2005, de 28 de febrero*, de la Consejería de Educación, por la que se regula la jornada escolar en los centros docentes de Educación Infantil y Primaria, han determinado que muchos de ellos sigan teniendo serias dificultades para conseguirlo.

Nos hubiera gustado que la Orden incluyese también el procedimiento de solicitud de cambio de modelo de jornada, que queda diferido a su reglamentación mediante una resolución de la Viceconsejería de Educación correspondiente. No obstante, la Directora General de Recursos Humanos ha vuelto a reiterar el compromiso de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de que **la resolución que desarrolle esta Orden contendrá los siguientes criterios:**

- **Reducir de dos tercios a mayoría absoluta** los votos favorables del Consejo Escolar, tanto para el inicio del procedimiento como para la aprobación final.
- Idéntico porcentaje de **mayoría absoluta** del Claustro de profesores.
- Suprimir tanto el **Informe favorable del Ayuntamiento** como el del **Consejo Escolar Municipal o local**.
- Eliminación del **proyecto de mejora** como requisito para la aprobación del cambio de jornada.
- Permitir el **voto por correo** a los padres.
- Posibilidad de establecer la hora complementaria de obligada permanencia a continuación del horario lectivo de los alumnos.
- No se exigirá que al menos un colegio mantenga la jornada escolar ordinaria por localidad (si hay más de uno).
- Para agilizar el trámite, **la DAT autorizará directamente el cambio de jornada**, una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos.

ANPE-Madrid considera que estas modificaciones facilitarán el cambio de modelo de jornada y el acceso a la jornada continua a los centros que voluntariamente lo decidan y valora positivamente que la Orden garantice expresamente el mantenimiento de los servicios de comedor y transporte escolar, en caso de que se estuvieran prestando ya en el centro.

Madrid, 22 de noviembre de 2012